

a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Dado en Cáceres a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—66.527.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 99/1993, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía, a instancia de don Juan José Búa Domínguez y don Juan José Fernández Domínguez, contra don Manuel Bea Alfonso, con DNICIF no consta, domiciliado en Confin (O Grove), doña Carmen Rodríguez Domínguez, con DNICIF no consta, domiciliado en Confin (O Grove), don José Manuel Bea Rodríguez, con DNICIF no consta, domiciliado en Confin (O Grove), María del Carmen Lores Lois, con DNICIF no consta, domiciliado en Confin (O Grove), y don Pablo Álvarez Rodríguez, con DNICIF no consta, domiciliado en Confin (O Grove), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma los demandados para el caso de no ser hallados.

La subasta se celebrará el próximo día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, sita en la calle Curros Enríquez, de Cambados, Cuenta de Consignaciones número 3562-15.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar

desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Bien objeto de la subasta

Finca rústica, denominada Borreiros, sita en el lugar del mismo nombre, municipio de O Grove. De una superficie aproximada de 20,5 concas. Linda: Norte, doña Joaquina Piñeiro García; sur, los demandantes don Juan J. Búa Domínguez y don Juan J. Fernández Domínguez; este, muro, camino y doña Dolores Prieto; oeste, camino. Valorada en 9.196.200 pesetas.

Dado en Cambados a 13 de noviembre de 1998.—El Secretario.—75.

CARTAGENA

Edicto

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Luis Fernández Loza, doña Josefa Fernández Cortés, don Juan Luis Fernández y doña María Dolores Requena Ballesteros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3054/0000/18/0242/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1999, a

las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana número veinte. Vivienda en planta baja, letra A, de la escalera número 2 de Bda. Virgen del Mar, Diputación de Santa Lucía, término municipal de Cartagena. Es de tipo D y consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo y patio; ocupa una superficie de 88 metros 19 decímetros cuadrados útiles y la construida de 99 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, calle norte, vivienda G; oeste, zaguán para entrada a esta vivienda y caja de escalera para entrada y salida a los pisos superiores; este, vivienda D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 2.422, libro 315, sección segunda, folio 12, finca número 17.272-N, inscripción quinta. Tipo de subasta: 5.956.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Carolina Carbonell Arroyo.—92.

CARTAGENA

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Bartolomé Bermejo Martínez y doña Francisca Hernández Acosta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3053/0000/18/0097/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Trozo de terreno seco en parte sito en la Diputación de Perín, paraje de Los Pinos, en este término municipal, que contiene en su interior una casa con una superficie de 150 metros cuadrados, un aljibe para el aprovechamiento de agua de lluvia y un almacén de 80 metros cuadrados. Ocupa una superficie de 6.526 metros 37 decímetros cuadrados, o lo que es lo mismo, 65 áreas 26 centiáreas 37 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Antonio Soto Solano y parte que fue de doña Ana María Soto; sur, herederos de José Soto Ros; este, Antonio Soto Solano y doña María Soto, y oeste, don Vicente Soto, don Juan Soto y los citados herederos de don José Soto Ros. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al tomo 2.562, libro 895, sección tercera, folio 97, finca 74.488, inscripción segunda, siendo el tipo de subasta 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número cincuenta y nueve. Vivienda en planta cuarta, sin contar la baja, tipo B, de la casa marcada actualmente con el número 47 de la calle Juan Fernández, de la ciudad de Cartagena, situada a la derecha-fondo, entrando al mismo, con fachada a la calle Trafalgar o viento norte, distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, paso, galería y solana; con una superficie construida de 104,23 metros cuadrados y útil de 82,36 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Trafalgar; sur, vivienda 53, mediando en parte caja de escalera y patio de luces; este, propiedad de Urbincasa, y oeste, vivienda 58. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, al tomo 2.497, libro 500, folio 169, finca número 12.271-N, inscripción cuarta, siendo el tipo de subasta 8.028.020 pesetas.

Dado en Cartagena a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—La Secretaría.—95.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Salvador Jiménez González y doña Paloma Briz González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por pro-

videncia dictada con esta fecha por el señor Juez don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0223/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días, contados desde el momento de la celebración de la subasta que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Alpedrete, Dehesa Nueva de los Berrocales, parcela número 16, sobre la que se haya construida una vivienda unifamiliar, que consta de planta de sótano, baja y primera, calle La Coruña, número 11. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2 al tomo 2.561, libro 102 de Alpedrete, folio 126, inscripción cuarta de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 5.598.

Tipo de subasta: 19.779.806 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 8 de octubre de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—66.534.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jura de cuentas número 462/1997, a instancia de doña María Inés González Santacruz, contra don José Martínez Medina, en reclamación de 1.568.702 pesetas de principal, en los que se ha acordado la venta en pública subasta por término de veinte días del siguiente bien embargado al demandado don José Martínez Medina:

Finca registral 16.343, inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda, tomo 1.497, libro 214, folio 175. Valorada pericialmente en 7.415.297 pesetas, señalándose para que tenga lugar la misma el próximo día 3 de febrero de 1999, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en Plaza de la Constitución, sin número. Edificio del Palacio de Justicia, primera planta, derecha, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se fija como tipo de remate y salida para cada uno de los bienes el indicado como precio de valoración pericial de cada uno de ellos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida del Aeropuerto, sin número, número de cuenta 1439, o en la Secretaría Judicial el 20 por 100 del mencionado tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración, debiendo depositar junto al mismo en la forma antedicha el 20 por 100 del tipo fijado.

Quinta.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo, todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que habiendo cubierto el tipo de la subasta, lo aceptaren a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pagar el resto pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de las respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que se puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar una segunda el próximo día 3 de marzo de 1999 en la sede de este Juzgado y a las doce horas, con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la primera excepto el tipo de remate y salida, que será el 75 por 100 del fijado para aquella y, por tanto, la consignación previa lo será respecto de la cantidad que resulte de la rebaja indicada.

Asimismo y para el caso de resultar igualmente desierto el remate de dicha subasta se señala una tercera a celebrarse el día 5 de abril de 1999 en el mismo sitio y a las doce horas, con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la primera, pero ésta sin sujeción a tipo de remate, siendo la consignación previa la establecida para la segunda subasta.